



# Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

## RESOLUCION RECTORAL N° 051-2021-UTEA-R(e).

Abancay, 03 de setiembre de 2021.

### VISTO:

El Oficio N° 0080-2021-UTEA-VRAC, de fecha 02 de setiembre de 2021, mediante el cual el Dr. Francisco Medina Raya Vicerrector Académico(e), solicita ratificación de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0080-2021-UTEA-VRAC de fecha 01 de setiembre del 2021 y;

### CONSIDERANDO. -

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, párrafo segundo de la Constitución, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico; concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el del Estatuto Universitario;

Que, la Ley Universitaria N° 30220 regula la autonomía de las universidades y el artículo 60 que contempla las facultades de dirección, conducción y gestión del gobierno universitario del Rector en todos sus ámbitos, dentro de los límites de dicha Ley y del Estatuto, así como el artículo 97, inciso literal p. que estipula como una de las facultades del Rector, dirigir la actividad académica, gestión administrativa, económica y financiera de la universidad;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2021-UTEA-AU, de fecha 30 de marzo de 2021, **SE ACORDÓ ENCARGAR**, las funciones de Rector al Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Docente Ordinario Principal de conformidad al artículo 61 de la Ley Universitaria N° 30220 Artículo N° 98 del Estatuto Universitario a partir del 31 de marzo de 2021 hasta el 30 de setiembre de 2021;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 007-2021-UTEA-CU, del 24 de mayo de 2021 se acordó entre otros, autorizar al señor rector la emisión de resoluciones rectorales del cual deberá dar cuenta ante consejo universitario;

Que, de conformidad al artículo 82 y 83 de la Ley Universitaria N° 30220 para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado, concordante con el Estatuto vigente de la Universidad Tecnológica de los Andes, por lo que se realice convocatoria excepcional de selección virtual de profesionales para cubrir las plazas vacantes según disponibilidad de carga académica por contrato a propuesta de las facultades y sus escuelas profesionales en coordinación con los departamentos académicos según requerimiento;

Que, con oficio N° 0080-2021-UTEA-VRAC, de fecha 02 de setiembre de 2021, mediante el cual el Dr. Francisco Medina Raya Vicerrector Académico, solicita ratificación de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0080-2021-UTEA-VRAC, de fecha 01 de setiembre del 2021, que en su artículo Primero: **APRUEBA**, las plazas para la selección de docentes para contrata de tiempo completo, tiempo parcial y docente investigador, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, según anexo que forma parte de la presente resolución de las siguientes Facultades y Escuelas Profesionales de la sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas;

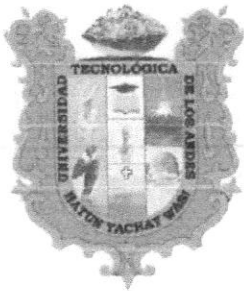
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N° 700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559

Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565

Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N° 100 Teléfono (083) 421752

www.utea.edu.pe



# Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

Pag. (2) RESOLUCIÓN RECTORAL N° 051-2021-UTEA-R(e).

En uso de las atribuciones conferidas a la Señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N°30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, Resolución del Consejo Directivo N° 031- 2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, el Estatuto de la Universidad; la Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2021-UTEA-AU., de fecha 31 de marzo de 2021 y oficio N° 2457-2021-SUNEDU-02-15-02 de fecha 20 de mayo de 2021;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – RATIFICAR**, en todos sus extremos la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0080-2021-UTEA-VRAC, de fecha 02 de setiembre de 2021, que resuelve en su artículo primero: **APROBAR**, las plazas para la selección de docentes para contrata de tiempo completo, tiempo parcial y docente investigador, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, según anexo que forma parte de la presente resolución de las siguientes Facultades y Escuelas Profesionales de la sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas,

FACULTADES	ESCUELAS PROFESIONALES
Facultad de Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enfermería</li><li>• Estomatología</li></ul>
Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Derecho</li><li>• Contabilidad</li><li>• Educación</li><li>• Turismo, Hotelería y Gastronomía</li></ul>
Facultad de Ingeniería.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Agronomía</li><li>• Ingeniería civil</li><li>• Ingeniería Ambiental y RR.NN</li><li>• Ingeniería de Sistemas e Informática</li></ul>

**ARTICULO SEGUNDO. –NOTIFICAR**, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Oficina de Tecnología de Información (OTI), Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas para el estricto cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.



Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina.  
Rector (e)  
Universidad Tecnológica de los Andes

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Abog. Eleuterio Leonidas Soria Alvarez  
Secretario General  
Universidad Tecnológica de los Andes

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N° 700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559  
Filial Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565  
Filial Andahuaylas, San Jeronimo, Jr. Ccatalay N° 100 Teléfono (083) 421752  
www.utea.edu.pe



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

*Vicerrectorado Académico*

SECRETARÍA  
02 SEP 2021  
Expediente N°: 773 Folios: 1  
Hora: 12:57 Firma:

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Abancay, 02 de septiembre de 2021.

**OFICIO N° 0080-2021-UTEA-VRAC.**

**SEÑOR:**

**Dr. Zenon Humberto Arévalo Mezarina.**

Rector encargado de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ASUNTO: SOLICITA RATIFICACION DE LA RESOLUCION DEL VICERRECTORADO ACADEMICO N° 0080-2021-UTEA-VRAC.**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud.; para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle la ratificación de la **RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO ACADEMICO N° 0080-2021-UTEA-VRAC.**, mediante el cual se **APRUEBA** las plazas para la selección de docentes para contrata de tiempo completo, tiempo parcial y docente investigador, correspondiente al Semestre Académico 2021-I.

Bajo las consideraciones arriba señaladas, **SOLICITO ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA AGENDAR EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO** para su ratificación correspondiente.

Agradeciéndole por la atención que merezca el presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial.

Atentamente,

C.c.  
Archivo.  
FMR/VRAC.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
-----  
**Dr. Francisco Medina Raya**  
Vicerrector Académico (e)



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0080-2021-UTEA-VRAC.**

Abancay, 01 de setiembre del año 2021.

**VISTO:**

La **DIRECTIVA N° 001-2021-UTEA/VRAC: "DIRECTIVA DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL PARA PRE-GRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, 2021 VIRTUAL POR MEDIDA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**, sobre las plazas de convocatoria selección docente para contrato y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el último párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Estado reconoce y garantiza la autonomía universitaria y dentro de ese contexto, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N°031-2020-SUNEDU/CD del 27 de febrero del 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes al grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años;

Que, en cumplimiento a la Ley Universitaria N°30220 para el proceso de selección de docentes contratados se ha aprobado elaborado la **DIRECTIVA N° 001-2021-UTEA/VRAC: "DIRECTIVA DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL PARA PRE-GRADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, 2021 VIRTUAL POR MEDIDA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**, aprobado mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0076-2021-UTEA-VRAC, y ratificado Resolución Rectoral N° 045-2021-UTEA-R(e);

Que, el Vicerrectorado Académico en aplicación a la **DIRECTIVA N° 001-2021-UTEA/VRAC** la I. GENERALIDADES, numeral " 1.5 Procedimiento: El Vicerrectorado Académico aprueba bajo Resolución Vicerrectoral los lineamientos y el procedimiento de la directiva para la convocatoria excepcional de selección virtual de profesionales para cubrir las plazas vacantes según disponibilidad de carga académica por contrato a propuesta de las facultades y sus escuelas profesionales en coordinación con los departamentos académicos o con quién hagan las veces, según requerimiento de docentes, con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial para pre-grado, dicha resolución es ratificada en consejo universitario, para ellos se procede aprobar las plazas para contrata 2021-I.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y Resolución Rectoral N° 004-2021-UTEA-R, del 25 de mayo del 2021, ratificado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-UTEA-AU(e)., de fecha 25 de junio de 2021, encargó las funciones de Vicerrector Académico al Dr. Francisco Medina Raya.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, las plazas para la selección de docentes para contrata de tiempo completo, tiempo parcial y docente investigador, correspondiente al Semestre Académico





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

(Pag. 02 ) RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0080-2021-UTEA-VRAC.

2021-I, según anexo que forma parte de la presente resolución de las siguientes Facultades y Escuelas Profesionales de la sede Abancay y Filiales de Cusco y Andahuaylas:

<b>FACULTADES</b>	<b>ESCUELAS PROFESIONALES</b>
Facultad de Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"><li>• Enfermería</li><li>• Estomatología</li></ul>
Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Derecho</li><li>• Contabilidad</li><li>• Educación</li><li>• Turismo, Hotelería y Gastronomía</li></ul>
Facultad de Ingeniería.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Agronomía</li><li>• Ingeniería civil</li><li>• Ingeniería Ambiental y RR.NN</li><li>• Ingeniería de Sistemas e Informática</li></ul>

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a los Decanos de las Facultades, Directores de los Departamentos Académicos, Directores de las Escuelas Profesionales dar cumplimiento a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución y convocatoria mediante la Página Web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, a la Oficina de Imagen Institucional publicar el presente proceso mediante la radio, televisión y diario de mayor circulación.

**ARTÍCULO QUINTO: ELEVAR**, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
Dr. Francisco Medina Raya  
Vicerrector Académico (e)

C.c.  
Archivo.  
FMR/VRAC.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

## FACULTAD DE INGENIERIA

### DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA



#### DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL SEMESTRE 2021-I

Nº	SEDE/FILIAL	ESCUELA PROFESIONAL	SEMESTRE ACADEMICO 2021-I				GRADO ACADEMICO
			Nº DE PLAZAS A COBERTURAR				
			CANTIDAD DE PLAZAS OFERTADAS	Nº Plaza a cubrir	Dedicación	TITULO PROFESIONAL	
1	SEDE ABANCAY	Agronomía	3	2	Tiempo completo	Ingeniero Agronomo o Afines	Maestro o doctor
3				1	Tiempo parcial	Ingeniero Agronomo o Afines	Maestro o doctor
4				12	Tiempo completo	Ingenieros Civiles / Afines	Maestro o doctor
5		Civil	31	1	Tiempo completo docente investigador	Ingenieros Civiles / Afines	Maestro o doctor
6				14	Tiempo parcial	Ingenieros Civiles / Afines	Maestro o doctor
7				2	Tiempo parcial	Arquitecto	Maestro o doctor
8				2	Tiempo parcial	Ingeniero Electricistas o afines	Maestro o doctor
9				7	Tiempo completo	Ingenieros Ambientales/ Afines	Maestro o doctor
10		Ambiental y RR.NN	16	1	Tiempo completo docente investigador	Ingenieros Ambientales/ Afines	Maestro o doctor
11				8	Tiempo parcial	Ingenieros Ambientales/ Afines	Maestro o doctor
12		Sistemas e Informatica	9	5	Tiempo completo	Ingenieros de Sistemas e Informatica o afines	Maestro o doctor
13				4	Tiempo parcial	Ingenieros de Sistemas e Informatica o afines	Maestro o doctor
14		Interfacultativo	20	6	Tiempo completo	Matematicos	Maestro o doctor
15				1	Tiempo completo	Fisico	Maestro o doctor
16				2	Tiempo completo	Biologos	Maestro o doctor
17				2	Tiempo parcial	Matematicos	Maestro o doctor
18				2	Tiempo parcial	Estadisticos	Maestro o doctor
19				2	Tiempo parcial	Fisicos	Maestro o doctor
20			5	Tiempo parcial	Biologos	Maestro o doctor	
<b>TOTAL DE DOCENTES REQUERIDOS</b>			<b>79</b>				

Nº	SEDE/FILIAL	ESCUELA PROFESIONAL	SEMESTRE ACADEMICO 2021-I				GRADO ACADEMICO
			Nº DE PLAZAS A COBERTURAR				
			CANTIDAD DE PLAZAS OFERTADAS	Nº Plaza a cubrir	Dedicación	TITULO PROFESIONAL	
1	FILIAL ANDAHUAYLAS	Agronomía	3	2	Tiempo completo	Ingeniero Agronomo o Afines	Maestro o doctor
2				1	Tiempo parcial	Ingeniero Agronomo o Afines	Maestro o doctor
3		Civil	11	3	Tiempo completo	Ingenieros Civiles / Afines	Maestro o doctor
4				1	Tiempo completo docente investigador	Ingenieros Civiles / Afines	Maestro o doctor
5				1	Tiempo completo	Ingenieros de Sistemas e Informatica o afines	Maestro o doctor
6				6	Tiempo parcial	Ingenieros Civiles / Afines	Maestro o doctor
7		Ambiental y RR.NN	8	3	Tiempo completo	Ingenieros Ambientales/ Afines	Maestro o doctor
8				5	Tiempo parcial	Ingenieros Ambiental/ Afines	Maestro o doctor
9		Interfacultativo	14	5	Tiempo completo	Matematico/Afines	Maestro o doctor
10				2	Tiempo completo	Estadístico/Afines	Maestro o doctor
11				2	Tiempo completo	Fisico/Afines	Maestro o doctor
12				2	Tiempo completo	Biologo	Maestro o doctor
13				1	Tiempo parcial	Fisico/Afines	Maestro o doctor
14				2	Tiempo parcial	Matematico/Afines	Maestro o doctor
<b>TOTAL DE DOCENTES REQUERIDOS</b>			<b>36</b>				

Nº	SEDE/FILIAL	ESCUELA PROFESIONAL	SEMESTRE ACADEMICO 2021-I				GRADO ACADEMICO
			Nº DE PLAZAS A COBERTURAR				
			CANTIDAD DE PLAZAS OFERTADAS	Nº Plaza a cubrir	Dedicación	TITULO PROFESIONAL	

1	FILIAL CUSCO	Civil	12	4	Tiempo completo	Ingeniero Civil/ Afines	Maestro o doctor	
				1	Tiempo Completo DOCENTE INVESTIGADOR	Ingeniero Civil/ Afines	Maestro o doctor	
2					1	Tiempo completo	Arquitecto	Maestro o doctor
3					1	Tiempo completo	Economista	Maestro o doctor
4					3	Tiempo parcial	Ingeniero Civil/ Afines	Maestro o doctor
5					1	Tiempo parcial	Arquitecto	Maestro o doctor
6			1	Tiempo parcial	Ingeniero Geologo , geologo afines	Maestro o doctor		
7			3	Tiempo completo	Ingeniero Ambiental/ Afines	Maestro o doctor		
			1	Tiempo Completo DOCENTE INVESTIGADOR	Ingeniero Ambiental/ Afines	Maestro o doctor		
8			1	Tiempo completo	Economista	Maestro o doctor		
			1	Tiempo completo	Ingeniero Quimico o afines	Maestro o doctor		
9			12	Tiempo parcial	Ingenieros Ambiental/ Afines	Maestro o doctor		
10			3	Tiempo completo	Ingenieros de Sistemas e Informatica	Maestro o doctor		
12			8	Tiempo parcial	Ingenieros de Sistemas e Informatica	Maestro o doctor		
13			5	Tiempo completo	Matematico o Afines	Maestro o doctor		
14			1	Tiempo completo (interfacultativo Derecho)	Licenciado en Matematico e informatica, matemático o Afines	Maestro o doctor		
15			3	Tiempo completo	Fisico O Afines	Maestro o doctor		
16			2	Tiempo completo	Estadistico/Afines	Maestro o doctor		
17			2	Tiempo completo	Biologo	Maestro o doctor		
18			3	Tiempo parcial	Matematico/Afines	Maestro o doctor		
19		2	Tiempo parcial	Fisico/ Afines	Maestro o doctor			
20		2	Tiempo parcial	Biologo	Maestro o doctor			
<b>TOTAL DE DOCENTES REQUERIDOS</b>			<b>61</b>					

Nota: La seleccion de docentes es en orden de meritos y solo accederan de conformidad al la DIRECTIVA N° 001-2021-UTEA/VRAC , para ello se aplicará la : III.RESULTADO FINAL 3.1 La Comisión de procedimiento de la convocatoria de selección virtual de docente para contrata agrupará a los postulantes profesionales por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos respectivo, considerando como resultado final inevitable o no inevitable para ser seleccionado como docente a contrata para el semestre académico 2021-I, sujeto a distribución de carga académica disponible. Para ello deberá de tener en cuenta el puntaje mínimo requerido:


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
 Dr. Francisco Medina Raya  
 Vicerrector Académico (e)



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD



**PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTES A TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - I**

N° ORD. PLAZA	SEDE/FILIAL	ESCUELA PROFESIONAL O DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS	N° DE PLAZAS A COBERTURAR	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	REQUISITOS	
						TÍTULO PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO
1	SEDE ABANCAY	ESTOMATOLOGÍA	18	7	TIEMPO COMPLETO	CIRUJANO DENTISTA	GRADO DE MAGISTER O DOCTOR
2				10	TIEMPO PARCIAL		
3				1	TIEMPO COMPLETO docente investigador	CIRUJANO DENTISTA, afines	
4		ENFERMERÍA	10	4	TIEMPO COMPLETO	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	
5				5	TIEMPO PARCIAL		
6				1	TIEMPO PARCIAL	MEDICO CIRUJANO	
7				1	TIEMPO COMPLETO docente investigador	investigador	
8	FILIAL ANDAHUAYLAS	ENFERMERÍA	10	3	TIEMPO COMPLETO	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	
9				5	TIEMPO PARCIAL		
10				1	TIEMPO PARCIAL	MEDICO CIRUJANO	
11				1	TIEMPO COMPLETO docente investigador	LICENCIADA EN ENFERMERÍA, afines	
12	FILIAL CUSCO	ENFERMERÍA	12	4	TIEMPO COMPLETO	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	
13				6	TIEMPO PARCIAL		
14				1	TIEMPO PARCIAL	MEDICO CIRUJANO	
15				1	TIEMPO COMPLETO docente investigador	LICENCIADA EN ENFERMERÍA, afines	
<b>TOTAL DE DOCENTES REQUERIDOS</b>			<b>50</b>				

Nota: La selección de docentes es en orden de méritos y solo accederán de conformidad al la DIRECTIVA N° 001-2021-UTEA/VRAC , para ello se aplicará la :  
III.RESULTADO FINAL 3.1 La Comisión de procedimiento de la convocatoria de selección virtual de docente para contrata agrupará a los postulantes profesionales por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos respectivo, considerando como resultado final invitado o no invitado para ser seleccionado como docente a contrata para el semestre académico 2021-I, sujeto a distribución de carga académica disponible. Para ello deberá de tener en cuenta el puntaje mínimo requerido:

  
Dr. Francisco Medina Raya  
Vicerrector Académico (e)





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
 FACULTAD DE CIENCIAS, JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES



**PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTES A TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL SEMESTRE ACADÉMICO 2021 - I**

N° ORD. PLAZA	SEDE/FILIAL	ESCUELA PROFESIONAL O DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS	N° DE PLAZAS A COBERTURAR	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	REQUISITOS				
						TÍTULO PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO			
1	SEDE ABANCAY	CONTABILIDAD	18	4	TIEMPO COMPLETO	CONTADOR PÚBLICO	GRADO DE MAGISTER O DOCTOR			
2				2	TIEMPO COMPLETO DOCENTE INVESTIGADOR	CONTADOR PÚBLICO - AFINES				
3				12	TIEMPO PARCIAL	CONTADOR PÚBLICO				
4		DERECHO	21	5	TIEMPO COMPLETO	ABOGADO				
5				2	TIEMPO COMPLETO DOCENTE INVESTIGADOR	ABOGADO - AFINES				
6				2	TIEMPO COMPLETO (Interfacultativo)	ABOGADO				
7				12	TIEMPO PARCIAL	ABOGADO				
8				EDUCACIÓN	7	2		TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	
9						5		TIEMPO PARCIAL		
10		T.H.G	2	2	TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN TURISMO O AFINES				
11		DEPARTAMENTO ACADÉMICO (DOCENTES INTERFACULTATIVOS)	3	2	2	TIEMPO COMPLETO		LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA		
12				1	1	TIEMPO PARCIAL		LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA		
13				1	1	TIEMPO COMPLETO		LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA		
14				3	2	2		TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN LENGUA Y LITERATURA	
15				1	1	TIEMPO PARCIAL		LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN		
16				4	4	4		TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS	
17				5	3	3		TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS	
18				2	2	TIEMPO PARCIAL				
19				5	5	3		3	TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS
20						2		2	TIEMPO PARCIAL	
21		2	2			TIEMPO COMPLETO		ADMINISTRADOR Y/O ECONOMISTA		
22		3	1	1	TIEMPO PARCIAL					
<b>TOTAL DE DOCENTES REQUERIDOS</b>			<b>72</b>							



N° ORD. PLAZA	SEDE/FILIAL	ESCUELA PROFESIONAL O DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS	N° DE PLAZAS A COBERTURAR	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	REQUISITOS				
						TÍTULO PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO			
23	FILIAL ANDAHUAYLAS	CONTABILIDAD	12	3	TIEMPO COMPLETO	CONTADOR PÚBLICO	GRADO DE MAGISTER O DOCTOR			
24				1	DOCENTE INVESTIGADOR	CONTADOR PÚBLICO - AFINES				
25				8	TIEMPO PARCIAL	CONTADOR PÚBLICO				
26		DERECHO	17	3	TIEMPO COMPLETO	ABOGADO				
27				1	DOCENTE INVESTIGADOR	ABOGADO - AFINES				
28				1	TIEMPO COMPLETO (Interfacultativo)	ABOGADO				
29				12	TIEMPO PARCIAL	ABOGADO				
30				EDUCACIÓN	5	2		TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL	
31		3	TIEMPO PARCIAL							
32		DEPARTAMENTO ACADÉMICO (DOCENTES INTERFACULTATIVOS)	3	3	3	TIEMPO PARCIAL		LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA		
33					2	1		TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS O AFINES	
34						1		TIEMPO PARCIAL		
35					1	1		TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA	
36					1	1		TIEMPO PARCIAL	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA	
37					1	1		TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA	
38					1	1		TIEMPO COMPLETO	ADMINISTRADOR Y/O ECONOMISTA	
39					2	1		1	TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN
40									TIEMPO PARCIAL	
<b>TOTAL DE DOCENTES REQUERIDOS</b>			<b>45</b>							



N° ORD. PLAZA	SEDE/FILIAL	ESCUELA PROFESIONAL O DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS	N° DE PLAZAS A COBERTURAR	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	REQUISITOS		
						TÍTULO PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO	
41	FILIAL CUSCO	CONTABILIDAD	42	7	TIEMPO COMPLETO	CONTADOR PÚBLICO	GRADO DE MAGISTER O DOCTOR	
42				2	TIEMPO COMPLETO DOCENTE INVESTIGADOR	CONTADOR PÚBLICO - AFINES		
43				33	TIEMPO PARCIAL	CONTADOR PÚBLICO		
44		DERECHO	50	13	TIEMPO COMPLETO	ABOGADO		
45				2	TIEMPO COMPLETO DOCENTE INVESTIGADOR	ABOGADO - AFINES		
46				1	TIEMPO COMPLETO (Interfacultativo)	ABOGADO		
47				34	TIEMPO PARCIAL			
48		DEPARTAMENTO ACADÉMICO (DOCENTES INTERFACULTATIVOS)	50	2	TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD LENGUA Y LITERATURA		
49				1	TIEMPO COMPLETO (Interfacultativo Derecho)			
50				2	TIEMPO PARCIAL			
51				4	3	TIEMPO COMPLETO		LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS O AFINES
52					1	TIEMPO PARCIAL		
53				3	2	TIEMPO COMPLETO		LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA
54					1	TIEMPO PARCIAL		
55				2	1	TIEMPO COMPLETO		LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA
56					1	TIEMPO PARCIAL		
57				2	1	TIEMPO COMPLETO		LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN FILOSOFÍA
58					1	TIEMPO PARCIAL		
59				4	2	TIEMPO COMPLETO		ADMINISTRADOR Y/O ECONOMISTA
60					1	TIEMPO COMPLETO (Interfacultativo Derecho)		ECONOMISTA
61		1	TIEMPO PARCIAL		ADMINISTRADOR Y/O ECONOMISTA			
62		3	2	TIEMPO COMPLETO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN			
63			1	TIEMPO PARCIAL				
<b>TOTAL DE DOCENTES REQUERIDOS</b>			<b>115</b>					

Nota: La selección de docentes es en orden de méritos y solo accederán de conformidad a la DIRECTIVA N° 001-2021-UTEA/VRAC, para ello se aplicará la :  
III.RESULTADO FINAL 3.1 La Comisión de procedimiento de la convocatoria de selección virtual de docente para contratar agrupará a los postulantes profesionales por especialidad y consolida las calificaciones obtenidas, formula el cuadro de méritos respectivo, considerando como resultado final invitable o no invitable para ser seleccionado como docente a contratar para el semestre académico 2021-I, sujeto a distribución de carga académica disponible. Para ello deberá tener en cuenta el puntaje mínimo requerido:

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
-----  
*Dr. Francisco Medina Raya*  
Vicerrector Académico (e)